"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

2 8 JUN 2024

Expediente N° SO-19.007/2024.-**Resolución N° SO-342/2024.-**

VISTO:

La Resolución Nº CA-SO-044/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. N° 25.801.186, en un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el área Disciplinar de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2024 o nueva disposición.

Que, por Resolución Nº SO-224/2024 se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de referencia, a la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, a partir del 10 de mayo de 2024 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la Srta. Verónica Vanesa Cavallo hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 13 de junio de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Srta. Verónica Vanesa Cavallo, D.N.I. Nº 25.801.186, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Auxiliar Estudiantil para el área Disciplinar de Química para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, el 13 de junio de 2024, designada mediante Resolución Nº CA-SO-044/2024 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

ESP DELIA EXCASETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO SEDE REGIONAL GRAN TOTAL ORAN

Lic. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA